



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
1347	1341	09/05/2011

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.166201159-3607-2005-09046974-5833

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3607/2005**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **1343** de fecha 05/05/2011 se autorizo a TRANSPORTES UNITRANS S.A. el traslado de MAQUINA FERROVIARIA desde ANTOFAGASTA, destino SP DE ATACAMA. Que, a solicitud de TRANSPORTES UNITRANS S.A. de fecha 09/05/2011 se modifica : - DIMENSIONES

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

09/05/2011

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **1343** / Región de Antofagasta, de fecha **05/05/2011** e Informe Técnico Nº **1341** en cuanto a lo siguiente :

1- DIMENSIONES TOTALES

Ancho Plataforma ▶	3.20	Carga ▶	3.20	Total ▶	3.20
Alto Plataforma ▶	1.00	Carga ▶	3.90	Total ▶	4.1
Largo Plataforma ▶	15.50	Carga ▶	10.50	Total ▶	21.50

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBRECARGO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE VIALIDAD II REGION.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles


PABLO VOLTA VALENCIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL DE VIALIDAD
II REGION - ANTOFAGASTA

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2011

